



| Préstamo Para Compra de Reproductores | |
|--|--|
| DESTINO | Financiar la adquisición de reproductores bovinos de pedigree o puros por cruce (machos y/o hembras). |
| BENEFICIARIOS | Productores agropecuarios con establecimientos de explotaciones ubicados en la provincia de La Pampa (propia o arrendadas). |
| REQUISITOS | <p>a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa.</p> <p>b) Poseer una cuenta corriente abierta en la Institución.</p> <p>c) La edad de los reproductores a adquirir no podrá exceder de 4 años.</p> <p>d) Exigencia de certificado de aptitud reproductiva de los animales, extendida por médico veterinario.</p> <p>e) Presentación de factura de compra en una cabaña o consignatario. El plazo entre la fecha de emisión de la factura y la fecha de solicitud del préstamo no tiene que ser mayor a 30 días.</p> <p>f) Presentar documentación para acreditar el lugar de la ubicación del establecimiento.</p> |
| MONTO | <p>Hasta el 90% del valor de adquisición de los reproductores neto de IVA, con un límite máximo de \$ 2.000.000 (pesos dos millones) por beneficiario.</p> <p>Cuando el solicitante acredite ser Cabañero Pampeano (según inscripción en SENASA), el límite máximo de la presente financiación se incrementará a \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones).</p> |
| PLAZO Y AMORTIZACIÓN | Hasta 36 meses, con hasta 6 meses de gracia para el pago de capital. Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, trimestral o semestral. |
| TASA DE INTERÉS APLICADA | VARIABLE: Tasa Encuesta para operaciones a Plazo Fijo en pesos a 30/59 días, publicada por el BCRA más 6 puntos porcentuales. |
| BONIFICACIÓN A CARGO PROVINCIA | <p>(*) La bonificación de la tasa de interés en caso de cumplimiento de pago en término será de acuerdo con la zona donde se encuentre radicada la explotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona 1: Hasta 15 puntos porcentuales • Zona 2: Hasta 11 puntos porcentuales • Zona 3: Hasta 7 puntos porcentuales <p>El deudor tomador del crédito abonará una tasa de interés mínima del 7% nominal anual.</p> |
| GARANTÍA | A satisfacción del Banco. |
| VIGENCIA | Sujeto a disponibilidad de cupo |
| (*) Productor inscripto en el Plan Ganadero Provincial: bonificación adicional del Min. de Ganadería Agricultura y Pesca de 5 p.p.a. | |

CONTACTO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

"NO A PORTEZUELO EN
MANOS DE MENDOZA"

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

Ministerio de la Producción
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES
Dirección de Asistencia Técnica y Financiera



LA PAMPA
Gobierno en Acción

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar